

U. de p. m. de la villa de S. Javier el día 13 de Abril de 1875.

- Dr. Acuña
- Dr. Prión
- Dr. Simón
- Dr. Martín
- Dr. Juan
- Dr. Andrés

En la villa de S. Javier a quince de Abril de mil ochocientos setenta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los S. Concejales que al margen se expresan, previa la competente citacion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Vaguera y para celebrar sesion extraordinaria. El Sr. Presidente declaró abierta aquella con la lectura de un despacho de oficio que expide contra este Ayuntamiento el Sr. D. Luis Galbe y Simoes Gobernador accidental de esta provincia por el descubrimiento que le resulta a esta villa de la Contribucion personal del año economico 1874 y de los tres trimestres venideros del actual por la Contribucion de arbitrio, enterados los S. presentes acordaron: Que el mayor propiamente sea el diez y nueve del actual, haya en comision a la Capital el Ciudad de este Ayuntamiento y cubra el descubrimiento que le resulta a este pueblo por la ante oha. Contribucion personal, en atencion ha habiendo recaudado lo bastante para esto. Que manifieste al Comisionado al Sr. Gobernador civil, que la recaudacion de arbitrio se esta efectuando por este ayto. pero que no ofrezca los resultados que se desean por que los Contribuyentes manifiestan no pagar mientras no se les cobra con arreglo al tipo de lo que satisfacen al deseo en territorial, punto que asi los han enterado en la Superioridad. Con lo cual se terminó la sesion que firmaron los S. presentes que se han de que como S. Certificados.

José Vaguera

Juan Giner

Marcelino Martín

José Imbernon  
 Joaquín Fernández

Juan Bruna

